

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALM-004/2014

Cve. Crédito 4717409142

Expediente RIM0503009/12

R.F.C. CRS030206NG2

102102



NOMBRE: CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, SA DE CV

DOMICILIO: CARRETERA 57 NO. 2200

COLONIA: SANTA ISABEL, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25732

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0674/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 5 minutos, del día 24 del mes de Septiembre del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 13/09/2021, toda vez que el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Dieciséis horas con Cero minutos del día Catorce del mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos d) y e), y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por el Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 25 de Agosto de 2015, Artículos 1, primer y segundo párrafos: 2, 4, 5, 9, apartado B fracción V 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre del 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de Diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13, fracción VIII, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual se Autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro acto relativo al proceso administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los Artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Treinta y Dos, número 1128 de la colonia Ampliación Tierra y Libertad, C.P. 25740, de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Treinta y Dos en la colonia Ampliación Tierra y Libertad, entre calle Siete y calle Nueve y por tener a la vista el número exterior 1128 del domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, con número de crédito 4717409142, de fecha 13 de Septiembre de 2021. Emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar 0088006502297 y Juan José Barrera Valdés quien se identificó con credencial para votar 0439013569479 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 13 de Septiembre de 2021. Emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4717409142 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano ubicado en la esquina sureste de la intersección de la calle 32 y calle 7 de un piso se observa es una casa habitación pintada color café con una ventana y una puerta metálica así como reja metálica blanca oxidada anexo a dicha casa existen dos locales pintados blanco uno de ellos desocupado el otro es un auto expendio de agua, y me atendió una persona quien dijo llamarse Angelina Carrizales López, quien no se identificó Al no tener de momento alguna identificación a la mano, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximadamente 60 años, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello castaño, liso y largo, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018. modificado mediante el decreto que reforma. adiciona v deroga diversas

disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Treinta y Dos número exterior 1128 C.P. 25740, colonia Ampliación Tierra y Libertad Monclova, Coahuila?; a lo que me respondió: Si señor hace ya algunos años estaba en el local donde ahora está el expendio de agua pero ellos solo estuvieron unos dos o tres meses; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Fíjese que como duraron muy poco y fue hace ya algunos años no sabría decirle exacto creo ya unos seis o siete años creo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado ellos solo rentaron el local casi nunca estaban, pagaron por adelantado y luego no más vinieron por sus cosas; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí vivimos mi familia y Yo mi nombre ya se lo dije es Angelina Carrizales López sin cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No, ninguno señor la verdad pocas veces los vimos a ellos; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es propia de mi familia; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1301, dicho inmueble se localiza al frente al noreste de la intersección de las calles 7 y 32 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color blanco con detalles color beis y vitromuro reja metálica color blanco dos ventanas metálicas y una puerta metálica grande al frente del inmueble y un portón; y me atendió una persona de nombre No quiso proporcionar su nombre al ser ajeno al asunto, quien no se identificó Bajo el mismo argumento de ser persona ajena al asunto; siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximadamente 45 años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre bocas, complexión robusta, cabello castaño, liso y recogido, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Treinta y Dos del número exterior 1128 C.P. 25740 colonia Ampliación tierra y Libertad Monclova Coahuila?; a lo que me respondió: Ahí donde usted señala ha habido varios ocupantes y recuerdo una con ese nombre porque había un teléfono ya hace años; a lo que le pregunté ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor casi no estuvieron mucho tiempo ahí apenas que le pregunte a doña Angelina quizá ella tenga esa información, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1300, dicho inmueble se localiza al acera frontal esquina noreste de la intersección calles 32 y 7 del domicilio buscado cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano de un piso totalmente bardeado pintado color crema claro con detalle tipo fachada de vitromuro tipo cantera color café y se observa un buzón así como números grandes metálicos indicando el 1300 que corresponde al domicilio, y me atendió una persona quien dijo llamarse No quiso proporcionar su nombre a tendiendo desde el interior, quien no se identificó, Ya que se encuentra dentro de la casa con puerta entre abierta, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximadamente 40años, rostro ovalado, tez morena, nariz usa cubre boca, labios usa cubre boca, complexión mediana, cabello castaño, liso y corto, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Treinta y Dos número exterior 1128 C.P. 25740 colonia Ampliación tierra y Libertad Monclova Coahuila?; a lo que me respondió: No señor, no les conozco ni tampoco

sé dónde estaban, ese número es ahí frente donde despachan agua; a lo que le pregunté ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No señor les digo que no les conocí ni tengo ningún dato de ellos quizás rentaran antes ahí frente pero no estoy seguro, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal, ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cinco fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Dieciséis horas con Cincuenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

.....

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Catorce horas con Cinco minutos del día Diecisiete del mes de Septiembre del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, con fundamento en el artículo 16, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación y en ejercicio de las facultades conferidas en el Artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los Artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal: clausulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I incisos d) y e), y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que Celebran el Gobierno Federal por el Conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Julio de 2015, publicado en el diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila el 25 de Agosto de 2015, Artículos 1, primer y segundo párrafos: 2, 4, 5, 9, apartado B fracción V 16, 18, primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila No. 101 de fecha 19 de Diciembre del 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de Diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el periódico oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de Diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Artículos 2 fracción III, 5 fracción II, 12, 13, fracción VIII, 16, fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de Fecha 11 de mayo de 2018, acreditando mi personalidad como Notificador-Ejecutor, mediante la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, en el cual se Autoriza para que pueda realizar actos de notificación o cualquier otro acto relativo al proceso administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los Artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Treinta y Dos, número 1128 de la colonia Ampliación Tierra y Libertad, C.P. 25740, de Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Treinta y Dos en la colonia Ampliación Tierra y Libertad, entre calle Nueve y calle Siete y por tener a la vista el número exterior 1128 del domicilio en el que se actúa; a fin de realizar la diligencia de MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN, con número de crédito 4717409142, de fecha 13 de Septiembre de 2021. Emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C.C. Jorge Jesús Flores González, quien se identificó con credencial para votar # 0337006060777 y Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar 0088006502297 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, a fin de notificar el MANDAMIENTO DE EJECUCION, de fecha 13 de Septiembre de 2021. Emitido por el LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA relativo al crédito fiscal número 4717409142 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Un lote de terreno urbano con construcción de casa habitación pintada en color café con una puerta y una ventana metálica pegada a esa casa hay dos locales uno desocupado y el otro un expendio de agua, y me atendió una persona quien dijo llamarse Angelina Carrizales López, quien no se identificó Por no portar sus identificaciones en ese momento, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximadamente 60 años, rostro alargado, tez aperlada morena, nariz recta delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello largo, castaño y liso, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, de fecha 6 de Enero de 2021, con vigencia del 6 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre del 2021 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Treinta y Dos número exterior 1128 C.P. 25740, colonia Ampliación Tierra y Libertad Monclova, Coahuila?; a lo que me respondió: Si licenciado ellos estuvieron en el local del expendio de agua pero estuvieron muy poco; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Aproximadamente creo que fueron como 6 o 7 años que se fueron de aquí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no dejaron ningún tipo de dato cuando se fueron; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí solo vivimos mi familia y Yo y no tengo cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No, licenciado ninguno vinculo solo rentaron allí; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es de mi propiedad desde hace tiempo; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1301, dicho inmueble se localiza al frente calles 7 y 32 del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un solo piso pintada en color blanco dos ventanas y una puerta metálica y portón; y me atendió una persona quien dijo llamarse No proporciono su nombre por no querer hacerlo, quien no se identificó Correctamente ni proporciono su nombre; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 45 años aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz no se aprecia, labios no se aprecia, complexión robusta, cabello liso, castaño y recogido, estatura aproximada de 1.60 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Treinta y Dos del número exterior 1128 C.P. 25740 colonia Ampliación tierra y Libertad Monclova Coahuila?; a lo que me respondió: Al parecer si estuvo en alguno de esos locales pero ya hace tiempo; a lo que le pregunté ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ninguna información para su localización, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a al diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1300, dicho inmueble se localiza al acera de enfrente del domicilio buscado cuyas características exteriores son: Un lote de terreno urbano de un solo piso la casa habitación pintada en color beis con fachada de vitropiso y cantera en color café y buzón con el número 1300, y me atendió una persona quien dijo llamarse No quiso proporcionar su nombre, quien no se identificó, Tampoco quiso identificarse, siendo su media filiación: sexo masculino, edad 40 años aproximadamente, rostro ovalado, tez morena, nariz no se aprecia, labios no se aprecia, complexión mediana, cabello liso, corto y castaño, estatura aproximada de 1.70 centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; con fundamento en el artículo 12 y 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza

del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza Numero 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, S.A. DE C.V. y/o su Representante Legal ocupa u ocupaba el domicilio en calle Treinta y Dos número exterior 1128 C.P. 25740 colonia Ampliac

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 14/09/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 17/09/2021, levantada por el C. BARRERA VALDES JUAN JOSE en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 13/09/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SERVICIOS EL AGUILA, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

RJ+Z3+VdekO/rZtF7BYjnzaRje5T8TJ1jXSirkWOBH7/+AXU7RI5WNuQhMES3kyzByrxQe3swxJxwkjACsxqSEDXexHj0xeeWyZ53nvz
wZYkD3C+QfE3L8WSj3witGqLc3HfH5pfHG1QyRuV97nUyaZFu2KeYtsVz3NfMQN0sAgkEXmZDCi+c5FJh5o52hGvgvQXdRCE58M+6U3s
FP3SSYGFWXwQvqRvfv5aoAb8pOFmCn1aJKHsbCeJiRhOZR7QqxdS+OgY5sTzK884BBg7TnaS8ZzDWPllOz/Hqd19wM7Z3yVTzWYd7L+kd
gzbusvEcCWzaL8ci4R/Z7utqdvA==

Cadena Original

[4717409142]4[0]Sep 24 2021 11:05AM|ALEF-MONCLOVA/0674/2|17|CRS030206NG2|CONSTRUCCION REFRIGERACION Y SER VICIOS EL AG

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

